



**Informe N°17**

**SERVICIO DE PROFESIONAL DE  
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE BIOBÍO  
PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL  
DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Fecha de emisión	31 de mayo de 2024
------------------	--------------------

**Profesional de Apoyo:** Richard Carrillo Oporto



## PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

### Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Que, a su turno, la glosa 11, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 66, de la Ley N° 21.516, de Presupuestos para el Sector Público año 2023, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas, denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 6.365 de 2022, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para los efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 31 de enero de 2023, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica-SERCOTEC-, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste ejecute el primer componente del Programa, esto es: "Plan de reposición de actividades económicas afectadas por eventos de violencia rural".

**Objetivo:**

Coordinar la implementación del Programa Plan especial de reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural, en la Región del Biobío.

**Alcance:**

Período desde el 01 al 31 de mayo de 2024.

**Desarrollo.**

Las tareas realizadas el presente periodo, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

**a.1.- Casos ingresados en 2024**

Durante el presente año la Delegación Regional Presidencial ha hecho llegar 11 nuevos casos, los cuales corresponden a los numerales 2 y 3 del siguiente listado:

**Casos Biobío**

N°	Oficio, fecha	N° de casos
1	Ord. 1056, 19-07-2022	1
2	Ord. 126, 08-02-2024	8
3	Ord. 209, 23-02-2024	3

Como se puede apreciar en la tabla, se consigna en primer lugar un caso del año 2022, víctima que estaba pendiente del año 2023, toda vez que aún no tenía liquidado un seguro de cobertura parcial de un bien siniestrado de su propiedad. En la actualidad, el caso en comento sostiene haber resuelto el mencionado problema.

**Casos reingresados vía devolución GORE Biobío**

Con fecha 26 de marzo de 2024, a través del Of. Res. N°94 se recibió un listado de 20 casos provenientes del GORE Biobío, para ser atendidos por Sercotec, el cual se detalla a continuación:

N°	Oficio, fecha	N° de casos
1	Ord. 012, 04-01-2022	1
2	Ord. 291, 28-02-2022	1
3	Ord. 759, 26-05-2022	1
4	Ord. 763, 26-05-2022	1
5	Ord. 764, 26-05-2022	4
6	Ord. 605, 02-05-2022	1
7	Ord. 822, 06-06-2022	1
8	Ord. 884, 14-06-2022	1
9	Ord. 1220, 17-08-2022	1

10	Ord. 1232, 19-08-2022	1
11	Ord. 1264, 26-08-2022	1
12	Ord. 1265, 26-08-2022	1
13	Ord. 1491, 29-09-2022	1
14	Ord. 1679, 02-11-2022	1
15	Ord. 1761, 18-11-2022	1
16	Ord. 1776, 22-11-2022	1
17	Ord. 1056, 19-07-2022	1

Estos casos ya habían sido atendidos por Sercotec, por lo que se evitará sobre intervenir, esperando para contactarlos al momento de tener claridad acerca de los plazos en que iniciará el programa.

### a.2.- Casos ingresados en 2023

A continuación, se presenta el listado de los casos ingresados en 2023, cuyos planes de negocio fueron aprobados en CTR del 24 de octubre de 2023 (destacados en verde) los cuales, en su totalidad, cuentan con sus planes de negocio implementados.

Luego se constatan los 7 casos recuperados del listado entregado al GORE Biobío, cuyos Planes de Negocio fueron aprobados en CTR del 19 de diciembre de 2023, y que fueron ya firmados por la totalidad de las VVR (destacados en azul). Como se indica más adelante, hay planes de negocio en ejecución. El detalle de todo lo anteriormente descrito se puede revisar en la siguiente tabla:

#### a.2.1 Casos Biobío

N°	Comuna	Estado	Oficio
1	Los Álamos	Implementado	Ord. 224, 20-02-2023
2	Arauco	Implementado	Ord. 231, 21-02-2023
3	Tirúa	Implementado	Ord. 287, 08-03-2023
4	Pemuco	Implementado	Ord. 288, 09-03-2023
5	Contulmo	Implementado	Ord. 314, 16-03-2023
6	Mulchén	Implementado	Ord. 578, 09-05-2023
7	Los Ángeles	Implementado	Ord. 579, 09-05-2023
8	Renaico	Implementado	Ord. 580, 09-05-2023
9	Los Ángeles	Implementado	Ord. 581, 09-05-2023
10	Chillán	Implementado	Ord. 582, 09-05-2023
11	Chillán	Implementado	Ord. 582, 09-05-2023
12	Angol	Implementado	Ord. 585, 09-05-2023
13	Purén	Implementado	Ord. 799, 19-06-2023
14	San Pedro de la Paz	Implementado	Ord. 842, 30-06-2023
15	Concepción	Implementado	Ord. 843, 30-06-2023
16	Penco	Implementado	Ord. 881, 10-07-2023
17	Los Álamos	Implementado	Ord. 1049, 08-08-2023
18	Tirúa	Implementado	Ord. 1193, 14-09-2023
19	Cañete	Implementado	Ord. 1193, 14-09-2023
20	Contulmo	En ejecución, 64%	Ord. 1464, 16-11-2023
21	Tirúa	Contrato firmado	Ord. 823, 06-06-2022
22	Los Álamos	En ejecución, 49%	Ord. 761, 26-05-2022
23	Cañete	Contrato firmado	Ord. 760, 26-05-2022

24	Contulmo	Contrato firmado	Ord. 1583, 19-10-2023
25	Contulmo	Contrato firmado	Ord. 1583, 19-10-2023
26	Contulmo	Contrato firmado	Ord. 1583, 19-10-2023

**a.2.2.- Casos Ñuble**

No se registran casos de la región de Ñuble para el mes informado.

**b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas**

No se registran actividades para este ítem.

**c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal**

El Coordinador Nacional del programa mantiene una planilla en la cual se va registrando el avance, número de usuarios, números de teléfono, correos, fechas de aprobación en CTR, etc. y a medida que se producen cambios o avances, éstos son informados a través de reportes semanales.

**d.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios**

- ✓ No se registran nuevos planes de negocio para el mes informado.

**e.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional**

- ✓ No se registran nuevos planes de negocio para el mes informado.

**f.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por CTR**

- ✓ Se revisaron los procesos de compra de los Planes de negocio, intermediados en su totalidad por el AOS Corparauco, consignándose avances que son registrados en planilla de compras que a continuación se expone:

Nº	Comuna	Fecha CTR	Subsidio adjudicado	Compra actual	% Avance	Diferencia
1	Los Álamos	24-10-2023	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	100,0%	\$ -
2	Arauco	24-10-2023	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	100,0%	\$ -
3	Tirúa	24-10-2023	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	100,0%	\$ -
4	Pemuco	24-10-2023	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	100,0%	\$ -
5	Contulmo	24-10-2023	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	100,0%	\$ -
6	Mulchén	24-10-2023	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	100,0%	\$ -
7	Los Ángeles	24-10-2023	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	100,0%	\$ -
8	Renaico	24-10-2023	\$ 28.500.000	\$ 28.500.000	100,0%	\$ -
9	Los Ángeles	24-10-2023	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	100,0%	\$ -
10	Chillán	24-10-2023	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	100,0%	\$ -
11	Chillán	24-10-2023	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	100,0%	\$ -
12	Angol	24-10-2023	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000	100,0%	\$ -
13	Purén	24-10-2023	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	100,0%	\$ -
14	San Pedro de la Paz	24-10-2023	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	100,0%	\$ -
15	Concepción	24-10-2023	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	100,0%	\$ -
16	Penco	24-10-2023	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	100,0%	\$ -
17	Los Álamos	24-10-2023	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,0%	\$ -
18	Tirúa	24-10-2023	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	100,0%	\$ -
19	Cañete	24-10-2023	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	100,0%	\$ -
20	Contulmo	19-12-2023	\$ 54.000.000	\$ 26.500.000	49,1%	\$ 27.500.000
21	Tirúa	19-12-2023	\$ 48.000.000	\$ -	0,0%	\$ 48.000.000
22	Los Álamos	19-12-2023	\$ 34.807.500	\$ 22.251.800	63,9%	\$ 12.555.700
23	Cañete	19-12-2023	\$ 33.764.124	\$ 31.102.577	92,1%	\$ 2.661.547
24	Contulmo	19-12-2023	\$ 48.000.000	\$ -	0,0%	\$ 48.000.000
25	Contulmo	19-12-2023	\$ 15.000.000	\$ -	0,0%	\$ 15.000.000
26	Contulmo	19-12-2023	\$ 18.000.000	\$ -	0,0%	\$ 18.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 949.071.624</b>	<b>\$ 777.354.377</b>	<b>81,9%</b>	<b>\$ 171.717.247</b>

#### g.- Otras actividades

- ✓ Reuniones Dirección regional de Sercotec para revisar la existencia de nuevos oficios
- ✓ Elaboración de informes semanales de seguimiento, minutas para dirección e informes propios del programa
- ✓ Participación en reuniones de coordinación:
  - **Sr. Oclides Anríquez Ulloa**, Director Regional SERCOTEC Región del Biobío:
    - Análisis de expedientes de nuevos casos, revisión de implementación de planes de negocio
  - **Sr. Jerónimo Molina Ávila**, Coordinación del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Rural:
    - Reuniones diarias/semanales de coordinación operativa de avances del

proyecto

- Gestión de información para la elaboración de informe semanal de casos
  - Reuniones de trabajo con AOS Corporaauco: observaciones y retroalimentaciones a la implementación de Planes de negocio
- **Sr. Mauricio Torres**, Delegación Presidencial Región del Biobío:
    - Reuniones de coordinación y análisis de casos
  - **Sra. Paola Dinamarca**, Delegación Presidencial de Arauco:
    - Reuniones de coordinación y análisis de casos
  - **Srta. Ángela Cabezas**, Delegación Presidencial de Biobío
    - Reuniones de coordinación y análisis de casos
  - **Sr. Ariel Toledo**, Delegación Presidencial de Bío-Bío:
    - Reuniones de coordinación y análisis de casos
    - Gestión de información histórica del programa
  - **Sres. Ricardo Vidal y Kevin Gayoso**, AOS Corporaauco:
    - Reporte semanal de avances del proceso de compra de los planes de negocio en ejecución

**Conclusión:**

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de mayo de 2024 se cumplió cabalmente con el objetivo planteado.

Contraparte técnica	<b>Rodolfo Madriaga Ponce</b>	
	Jefe Unidad de Programas Especiales	Firma
Contraparte técnica	<b>Jerónimo Molina Ávila</b>	
	Coordinador Programa	Firma
Contraparte técnica	<b>Oclides Anríquez Ulloa</b>	
	Director Regional	Firma
Elaboración de informe	<b>Richard Carrillo Oporto</b>	
	Profesional de apoyo	Firma

Santiago, 31 de mayo de 2024.

